



FECHA: 01-3-19

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 40

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº 14-

DESTINATARIOS, PARA:

- . **CUMPLIMIENTO:**
- . **CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.**

ASUNTO: EXÁMENES DE ARBITRAJE DE JUDO.

V.º B.º:

TEXTO:

Se pone en conocimiento de todas las Federaciones Autonómicas la celebración de un Curso y Exámenes de Arbitraje de JUDO, que se convoca con arreglo a la Normativa siguiente:

1.- ORGANIZACION:

- 1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL
- 1.2.- Por delegación: Federación Gallega de Judo y D.A.

2.- CATEGORIAS:

- 2.1.- ARBITRO NACIONAL

3.- CALENDARIO Y HORARIO:

- 3.1.- Día 6 de abril de 2019, a las 10 horas.

4.- LUGAR DE CELEBRACION:

- 4.1.- PABELLON MUNICIPAL DE A RAÑA

MARIN/PONTEVEDRA.-

5.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

2.3.- Para ARBITRO NACIONAL:

- Poseer el Grado de C.N. 2º Dan
- Haber estado DOS AÑOS en activo como Arbitro Autonómico.
- Haber realizado 10 prácticas como Arbitro Autonómico.
- Estar colegiado como Arbitro Autonómico en el año que realice la Titulación.
- Licencia RFEJYDA en vigor

6.- INSCRIPCIONES:

6.1.- A la Federación Gallega de Judo y D.A., galiciajudo@fgjudo.com, habiendo realizado la inscripción correspondiente en su Federación Autonómica remitiendo la hoja adjunta.

7.- DOCUMENTACION:

7.1.- Ficha General RFEJYDA y una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPEG.

8.- TRIBUNAL:

- JOSEP MANUEL CORTES GARIJO
- RAUL CAMACHO PEREZ

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -